



Secretaría

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió de la H. Embajada de la República del Perú la nota Núm. 5-19-0/08 de fecha 29 de mayo pasado, en la que se adjunta la Nota de Prensa emitida por el Gobierno peruano en relación a los ensayos nucleares efectuados por el Gobierno de la República Islámica de Pakistán y que por su importancia, se transcribe a continuación para conocimiento de los Estados Miembros del OPANAL:

**“ENSAYOS NUCLEARES REALIZADOS POR PAQUISTAN  
(NOTA DE PRENSA)”**

1. El Gobierno del Perú, mantiene firmemente su política de rechazo a la realización de todo tipo de ensayo nuclear en cualquier parte del Mundo. En esta ocasión, deplora profundamente la serie de explosiones nucleares que el Gobierno de Pakistán ha realizado el jueves 28 de mayo en el desierto de Baluchistan.
2. Los ensayos nucleares tienen relación directa con el desarrollo de las armas nucleares y por lo tanto representan un peligro real para la estabilidad regional y la seguridad internacional. De allí el imperativo urgente de la cesación total de estos ensayos y de la creación de zonas libres de armas nucleares, como la establecida en nuestra región en el Tratado de Tlatelolco. El Perú está históricamente comprometido con los objetivos de dicho Tratado y los promueve, conjuntamente con los demás países americanos, en el ámbito del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL).
3. El Gobierno del Perú considera que la adhesión universal al Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares y al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares constituye una garantía contra la proliferación de armas nucleares.

Lima, 28 de mayo de 1998.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,  
DIRECCION DE PRENSA Y DIFUSION”.